



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 19 de Abril de 1999.

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8099/99

RES. D.C.Ex. N° 126/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna Valeria Luciana VILLAGRA DI CARLO - L.U. N° 206.347, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (Plan/97), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregada a fs. 6 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la señorita Valeria Luciana VILLAGRA DI CARLO - L.U. N° 206.347, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (Plan/97), con las que corresponden al Plan de Estudios de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTA/S

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan/97)

MATEMÁTICA 1

Por A.L.G.A. e Introducción a la Matemática

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Tener por reconocida con igual período de validez, los Trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se detalla:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por Análisis Matemático I

Es: 1 (un) Trabajo Práctico reconocido.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 17 de Abril de 1999  
.../// - 2 -  
Expediente N° 3997/99

RES. D.C.Ex. N°126/99

VISTO:

**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

FAC. CS.  
EXACTAS  
NV  
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

**ARTICULO 1°:** Acordar a la Srta MARTHA SUSANA PENALVA - LU N° 206.283, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84), con las que corresponden al Plan de Estudios de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS

ELECTRONICO UNIVERSITARIO  
(Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
(Plan/84)

MATEMATICA I

por Introducción a la Matemática y A.L.G.A

ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I

Son: 2 (dos) materias aprobadas por reconocimiento.

///...